



Revisará Corte daño de Sansores a Monreal

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia resolverá en definitiva si la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, violó derechos humanos del diputado Ricardo Monreal Avila al exhibir mensajes privados y atacarlo en medios oficiales a finales de 2022.

La Primera Sala de la Corte revisará la sentencia de un juez que amparó a Monreal para proteger su derecho al honor y la presunción de inocencia.

Monreal es el principal operador en la Cámara de Diputados de la reforma judicial. El morenista presentó el amparo luego de que San-

sores lo acusó de ser cómplice del líder nacional del PRI, Alejandro Moreno.

“La historia de deshonor que escribe ‘Monri’ la fue armando lentamente, una traición esperada, una verdad repugnante, y un destino fatal. Monreal devuélvenos nuestra bandera, y eso sí, cuenta bien las 30 monedas

que te avienten porque esas sí son tuyas, ¡eh!, esas te las has ganado”, dijo Sansores en uno de sus mensajes.

“La resolución del asunto permitirá analizar en qué calidad la Gobernadora emitió la información controvertida con el fin de dilucidar si lo hace en ejercicio de sus funciones a través de un me-

dio que sirve para transmitir sus actos como autoridad y también corroborar que tipo de afectaciones genera la información difundida al quejoso, para lo cual debe estudiarse si le perjudica en lo personal o en su carácter de servidor público”, explicó la Corte al justificar su intervención.